

La justicia transicional deberá armonizar el derecho a la justicia con el derecho a la paz: Fiscal General

2 de octubre de 2014 | 5:40 PM | Bogotá

Durante su intervención en el Segundo Foro Colombo – Alemán Reconciliación, Responsabilidad y Memoria, experiencias alemanas y perspectivas colombianas, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett realizó la conferencia Desafíos de la Justicia Transicional en Colombia, donde señaló la importancia de investigar juzgar y sancionar en el marco del postconflicto, buscando un equilibrio entre la justicia y la paz.

El Fiscal General planteó la necesidad de determinar el alcance jurídico y político de esta obligación internacional evitando la impunidad de las mayores afectaciones a los derechos humanos, los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra bajo el criterio de selectividad que implica enfocarse en los máximos responsables.

Bajo este modelo de justicia minimalista que recoge las experiencias internacionales de los últimos 10 años en justicia transicional, Montealegre aseguró que “si vamos a darle una solución negociada al conflicto armado en Colombia, de violaciones masivas a los derechos humanos, el gran desafío además de la protección a las víctimas de su protección a la verdad, justicia y reparación, es otro derecho, otro valor constitucional clave para la superación del conflicto armado en Colombia, que es el de seguridad jurídica”.

“Tenemos que inventarnos nosotros los colombianos un mecanismo de seguridad jurídica que implique que todos los delitos que sean investigados, juzgados y sancionados en el marco de la justicia transicional cometidos tanto por miembros de la guerrilla como por miembros de la fuerza pública, como por miembros del paramilitarismo y por todos los actores del conflicto, tengan un cierre definitivo en materia política”

AAMZ/DLBM